

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 632

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite el Secretario del H. Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, Adrián Arandia Camacho, a través de la cual pone a consideración a esta Soberanía, sobre la licencia solicitada por una Regidora, basándose en cuestiones personales.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LAMESA DIRECTIVA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.

SEGUNDÓ SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA DIP. WILMA ZAVALA RAMIREZ.

1